



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Hora _____ Fecha 18/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 326,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D90-202 de fecha 6 de junio de 1990; lo informado por Dirección de Personal en Informe Técnico Nº 90-013 D.A.P., lo propuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fecha 2 de julio de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

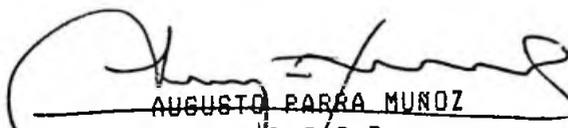
- 19 Promuévase, a contar desde el 19 de julio de 1990, al Sr. MARIO VICENCIO ZAMDRA Auxiliar D.P. de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al cargo de Auxiliar Mayor D.P., nuevo ítem 900040 (2160/X-06), manteniendo su actual nivel de remuneraciones.

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que ocupa actualmente el Sr. Vicencio Zamora.

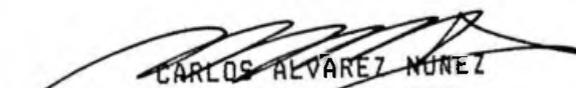
- 49 El Sr. Decano de la Facultad informará al interesado lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato que corresponda.
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes pertinentes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 10 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

73
RE/VPB/GAJ/etv.-